

OSORNO,

25 FEB 2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA COMUNIDAD INDIGENA PANQUI KU

DECRETO N° 3081 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°379316 con fecha 24.01.2014 la Presidenta de la comunidad Indígena Panqui Ku, Sra. Rut Ancapan, mediante la cual solicita la Casa del Folclor, para el día 30 de marzo desde las 8.00 a 14.00 hrs., con la finalidad de realizar el termino del programa especial de salud de los Pueblos Indígenas.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, en apoyo a la comunidad Indígena.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 31.01.2014 y la autorización con Ord. N° 204 con fecha 05.02.2014.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la comunidad Indígena Panqui Ku, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 30 de marzo del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL URAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① Casa del Folclor
- ① IDOC N° 389652